

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2023/20

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de Plan económico financiero 2020-2021, mediante Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de Crespos, adoptado el día 9 de octubre de 2020, en el asunto 2.º del Orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Constitución, 1, de Crespos.

Crespos, 13 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Santiago Blázquez Hernández*.